



Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Por haber verificado que el presente Decreto ha sido entrado en esta Secretaría, en fecha

21 DIC. 2017

El Secretario General,

REF: REALMCTR 17-17

DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 17/2017 correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gastos.

CONSIDERANDO que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO aprobar la modificación de créditos nº 17/17 por importe total de 30.500,00 euros según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Transferencia negativa

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS BAJAS DE CRÉDITO
1533.213	INFRAEST. VIARIAS.- REP. MTO Y CONSERV. MAQU. INST. Y UTIL	30.500,00
TOTAL BAJAS	30.500,00	

Transferencia Positiva

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS ALTAS DE CRÉDITO
1533.609	INFRAEST. VIARIAS.- INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	30.500,00
TOTAL ALTAS		30.500,00

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sra. Alcaldesa, en Ponferrada, a 21 de Diciembre de 2017.

LA ALCALDESA,

ANTE MI. EL SECRETARIO,